

**LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL CONVOCA EL CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DEL XXIV FESTIVAL CORTO CIUDAD REAL 2022.**

## **B A S E S:**

### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

Dentro de las distintas acciones que se van a desarrollar con motivo de la celebración del Festival Corto de Ciudad Real, se convoca un Concurso para seleccionar el Cartel anunciador de su XXIV edición, que se celebrará del 20 al 25 de Junio de 2022.

El Concurso tiene como objetivo estimular la creatividad de artistas y diseñadores de la región así como promover la imagen del certamen en la presente edición a nivel nacional e internacional.

Es un concurso abierto dirigido a diseñadores, artistas y creadores de la región de Castilla La Mancha.

El cartel anunciador del festival será la pieza más visible en todas las acciones de comunicación que se realicen con motivo de esta nueva edición del evento.

### **2. PARTICIPANTES**

- Autores nacidos o residentes en Castilla La Mancha. Deberán aportar copia del DNI o certificado de residencia.
- Cada autor podrá presentar un máximo de 2 obras originales.

### 3. TEMA

El cartel oficial debe hacer referencia al mundo del cine en general o al cortometraje en particular.

Se admitirán trabajos de composición pictórica, fotográfica o digital.

Debe aparecer de forma visible el texto **24 FESTIVAL CORTO CIUDAD REAL 2022, del 20 al 25 de Junio, [www.festivalcortocr.com](http://www.festivalcortocr.com)** Además podrá utilizarse el logotipo del festival (ojo) de manera opcional que podrán descargarse en nuestra web.

También se dejará espacio libre para la inserción de otros logotipos de organismos públicos, patrocinadores y colaboradores.

Es importante tener en cuenta que el diseño elegido del cartel se aplica a diferentes formatos publicitarios y de comunicación por lo que éste debe permitir su adaptación a estos soportes, siendo igualmente identificable que el formato original.

### 4. PRESENTACIÓN

Los autores que se presenten a concurso deberán realizar su diseño en tamaño A2 en formato tiff o jpg, resolución a partir de 300 ppp y enviarlo vía email a [info@festivalcortocr.com](mailto:info@festivalcortocr.com) con fecha límite 17 de Enero de 2022 a las 23:59 horas.

El correo electrónico remitido a la organización deberá contener la siguiente información:

1. Asunto del correo: CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR 2021.
2. Imagen o imágenes tiff/jpg con los diseños presentados.
3. Documento con los siguientes datos:
  - a. Título/s del cartel.
  - b. Técnica artística.

- c. Nombre del autor.
- d. Teléfono de contacto.
- e. Email de contacto.

#### 4. Copia de DNI / Certificado de residencia en su caso.

La organización remitirá un email de confirmación con la recepción de cada trabajo, asignando a cada candidato un número de participación.

Los trabajos presentados tienen que ser originales y no pueden haber sido premiados anteriormente en ningún otro certamen.

El autor deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso.

En el caso de que se hayan utilizado imágenes de otros autores o instituciones, el autor será el único responsable ante cualquier incidencia que por estos motivos se pueda producir, quedando la obra retirada de inmediato.

### **5. PREMIO**

Se establece un único premio para el ganador dotado con **600€** (impuestos incluidos) y trofeo que se entregará en la clausura del festival.

### **6. JURADO Y SELECCIÓN**

La selección del cartel ganador será realizada por una Comisión de valoración, compuesta por profesionales vinculados a la organización del Festival así como expertos independientes pertenecientes al mundo del diseño, arte, cine o comunicación.

### **7. TRABAJOS PRESENTADOS**

Los candidatos al concurso autorizan al Festival a colgar sus propuestas en cuantos soportes digitales y físicos considere.

Los trabajos participantes serán expuestos física o virtualmente de manera colectiva en fechas próximas a la celebración del Festival.

Los participantes podrán retirar sus obras impresas, si se trata de una muestra colectiva física, una vez finalizado el Festival.

## **8. COMPROMISO DEL GANADOR**

El ganador del concurso, a posteriori se compromete a realizar las distintas adaptaciones del cartel a partir de su diseño original para los siguientes soportes:

- Flyers con Programación diaria.
- Portada de catálogo.
- Adaptación del cartel para redes sociales y web (banner, Instagram, Facebook).

De forma paralela, el ganador deberá entregar el cartel en formato editable para su adaptación a otros posibles soportes por parte de la Organización.

Asimismo, el ganador deberá participar en la presentación del cartel ante los medios el próximo 8 de Febrero de 2022 en la forma que la Organización estime oportuna y su autoría será mencionada a través de los canales habituales de información del certamen.

De igual modo se compromete a participar en la entrega de premios que clausurará la presente edición donde se le hará entrega de su trofeo.

## **9. CALENDARIO**

Este concurso se desarrollará según el siguiente calendario:

- Del 17 de Diciembre 2021 al 17 de Enero 2022: plazo de recepción de obra.
- 20 de Enero: fallo del jurado.

- 8 de Febrero: presentación oficial del cartel y de la XXIV edición del Festival Corto Ciudad Real 2022 en rueda de prensa.
- 25 de junio: entrega del trofeo especial Festival Corto durante la clausura del certamen.

## **10. DERECHOS DE PROPIEDAD**

El autor del diseño ganador cede en exclusiva al Festival Corto Ciudad Real 2022 los derechos de explotación del trabajo ganador sin ningún tipo de limitación.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como de todas las resoluciones que la organización del Festival adopte.

*Estas bases están disponibles en la web del Festival Corto:  
[www.festivalcortocr.com](http://www.festivalcortocr.com)*

## **12. NORMATIVA APLICABLE.**

La concesión de los premios se regirá por lo establecido en estas bases y en las normas de derecho administrativo que, en su caso, sean aplicables y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 25 de noviembre de 2021

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta

El Titular del Órgano de Apoyo  
a la Junta de Gobierno Local